



PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS
DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: PIURA DISTRITO: LA ARENA

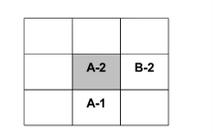


- OBSERVACIONES**
- 1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE VALUACION REGLAMENTARIA.
 - 2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES.
 - 3. Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTES CORRESPONDIENTE.
 - 4. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTES, SI EL OTRO FRENTES TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 - 5. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES.
 - 6. ESTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANOS A LOS TERRENOS QUE COMPRENDE.
 - 7. EL VALOR ARANCELARIO (NUEVOS SOLES/m²) QUE FIGURA EN EL PRESENTE PLANO, SE ENCUENTRA APROBADO CON RESOLUCION MINISTERIAL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.
 - 8. PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL MVCS.

APROBADO POR :
RER N° 643-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

FECHA: 29-10-2015
VIGENCIA: AÑO 2016

FIRMA Y SELLO:



LAMINA:
A-2



ESCALA: 1/5,000 (APROX.)